

EL CENTRO DEL INMIGRANTE INFORMA

Lean a continuación el artículo publicado por el Nuevo Herald de Miami. “Protegiendo al pueblo estadounidense ¡contra la invasión!”.

Para Donald Trump y sus secuaces los inmigrantes somos invasores que venimos a este país a robar y asesinar. Cada día hacen nuevas leyes y reglamentos para hacernos la vida imposible en EE. UU. Esta nueva disposición es para prohibir trabajar a los millones de inmigrantes que tienen en proceso su solicitud de asilo. Proceso que lleva años y que termina 97.2% negado.

Afortunadamente a los hispanos les queda seguir el camino de miles de compatriotas que viven y trabajan en España. Para informarse como emigrar a España legalmente con su contrato de trabajo y Visa, vengan al

Centro del Inmigrante CDI

****37 años ayudando a la comunidad hispana****

3912 S Congress Ave – Lake Worth, FL 33461

Tel. 561-966-8141 Text. 561-875-5097

Email: centrodelinmigrante1@gmail.com

www.centrodelinmigrante.com

Lunes a viernes de 9am a 5pm – Sábados con cita

Advertencia: No somos una agencia de empleo. Nuestro servicio es de orientación, información y asistencia profesional en trámites migratorios para España.

Siga leyendo la noticia:

El gobierno cierra puertas al permiso de trabajo

“Los extranjeros no tienen derecho a trabajar mientras procesamos sus solicitudes de asilo. Señala la administración.

La medida fue propuesta por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y respalda una de las órdenes ejecutivas del presidente, número 14159, bajo el nombre de “Protegiendo al pueblo estadounidense contra la invasión”.

USCIS El gobierno de Trump ha anunciado otro cambio de política que afectaría el sustento de muchos inmigrantes en EEUU que dependen del documento de autorización de empleo (EAD) o permiso de trabajo.

Un comunicado de prensa del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) el viernes, explica que la regla del DHS, publicada en el Registro Federal, busca “reducir el incentivo de que extranjeros presenten solicitudes de asilo fraudulentas con el fin de obtener autorizaciones de empleo”. Una respuesta a las solicitudes de asilo ‘sin mérito’ “Durante demasiado tiempo, presentar una solicitud de asilo fraudulenta ha sido el camino fácil para trabajar en Estados Unidos, saturando nuestro sistema de inmigración con solicitudes sin mérito”, dijo un portavoz de DHS acerca de los motivos de la reforma. La propuesta quiere “una revisión del sistema de asilo para hacer cumplir las reglas y reducir la acumulación de casos que heredamos de la administración anterior”.

La administración Trump está fortaleciendo las investigaciones a los solicitantes de asilo y restaurando la integridad a los procesos de asilo y autorización de empleo”, agrega el funcionario del DHS. Según USCIS, las peticiones de autorización de empleo basadas en una solicitud de asilo pendiente “han alcanzado un nivel histórico, lo que sobrecarga los recursos” de la agencia federal. USCIS reporta casi un millón y medio de casos pendientes “Casi todos los inmigrantes ilegales intentan explotar el sistema solicitando asilo. Actualmente, USCIS tiene más de 1.4 millones de solicitudes de asilo afirmativo pendientes, lo que equivale a toda la población del estado de New Hampshire”, sostiene USCIS. La nueva norma pretende desalentar las solicitudes “frívolas” o fraudulentas cambiando los requisitos de presentación y elegibilidad para los inmigrantes que optan por una autorización de empleo a partir de un proceso de asilo pendiente. De ese modo, USCIS pretende concentrar sus recursos en las revisiones pendientes de casos acumulados, priorizando el otorgamiento de asilo. La propuesta abrirá un periodo de comentarios públicos de 60 días antes de salir una versión final.

Lea más en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/acceso-miami/article314783718.html#storylink=cpy>